

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10730 BARCELONA

Don Francisco Javier Caro Orozco, Secretario Judicial en sustitución del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 185/10-G en el que se ha dictado con fecha 10-03-10 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Accent-Point, S.L, con B-64212087 y domicilio en Avenida Francesc Macià, 40-44, 4-4 de Sabadell con sus facultades intervenidas.

Plazo para comunicación de créditos: Quince días a partir de la publicación del presente edicto en el BOE.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designación apud-acta.

La comunicación de los créditos y la personación deberá realizarse ante la Unidad de Apoyo Concursal sita en Gran Via Corts Catalanes, 111 Edif. C 13ª planta 08014 Barcelona.

Barcelona, 10 de marzo de 2010.- El Secretario Judicial en sustitución.

ID: A100019282-1